

Dec. núm. 63-23 que nombra a Richard James Collie Betances, cónsul general de la República en Tokio, Japón. Deroga el artículo 3 del Dec. núm. 599-20, el artículo 5 del Dec. núm. 1062-00 y el artículo 2 del Dec. núm. 547-01. G. O. No. 11101 del 28 de febrero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 63-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Richard James Collie Betances** queda designado cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón.

ARTÍCULO 2. Se derogan el artículo 3 del Decreto núm. 599-20, del 2 de noviembre de 2020, que designó a Betsaira Teresa Cabrera Raful, cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Tokio, Japón; el artículo 5 del Decreto núm. 1062-00, del 27 de octubre del 2000, y el artículo 2 del Decreto núm. 547-01, del 18 de mayo de 2001.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 64-23 que autoriza a la compañía GLS Global Link Solutions, SAS, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República de Colombia, a fijar domicilio en la República Dominicana. G. O. No. 11101 del 28 de febrero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 64-23

VISTO: El oficio núm. M-MIP-EXT-00108-23, del 17 de enero de 2023, del Ministerio de Interior y Policía.